



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALQUÉZAR

1125

#### ANUNCIO

D<sup>a</sup>. Mercedes Monclús Batalla en representación de Alquézar Radiquero, SL, ha solicitado ante esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas para el desarrollo de una actividad dedicada a "SALA ARTESANA DE MADURACIÓN DE QUESO EN EL MUNICIPIO DE RADQUERO (HUESCA)", a ubicar en Calle Meleses nº 24 de Radiquero, según el proyecto técnico visado con fecha 10-12-2012, redactado por el Ingeniero agrónomo D. Javier Obensa Saz. En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente. En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente, objeto de esta información, se encuentra en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar los martes y viernes, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

Alquézar, a 22 de febrero de 2013. El Alcalde, Mariano Altemir Lascorz